----Trelew, de diciembre de 2021.----------

----**VISTO Y CONSIDERANDO:**----------

----Que mediante el escrito digital ID 478529 de fecha 01/11/2021 la Sra. F. G. S. apeló la Sentencia Definitiva N° 076/2021 de fecha 27/10/2021, recurso concedido libremente en fecha 05/11/2021.----------

----Que puestos los presentes actuados a disposición de la recurrente a los fines previstos por los arts. 262 y 263 del CPCC en fecha 23/11/2021 (hoja 134) y estando debidamente notificada la Sra. S. según constancia de fecha 24/11/2021 (hoja 135), la nombrada no fundó el recurso de apelación que le fuera concedido. ----------

----En consecuencia corresponde declarar desierto el recurso de apelación interpuesto por la actora en mérito de lo dispuesto por el art. 269 del CPCC.----------

----Por ello, la Sala "A" de la Cámara de Apelaciones con asiento en la ciudad de Trelew,

RESUELVE:----------

----DECLARAR desierto el recurso de apelación interpuesto por la Sra. F. G. S. mediante el escrito digital ID 478529, contra la Sentencia Definitiva N° 076/2021 de fecha 27/10/2021, que le fue concedido libremente el día 05/11/2021. ----------

----La presente se dicta por dos miembros del Tribunal, por haber coincidencia de opinión y encontrarse en uso de licencia la restante vocal de sala (art. 274 del CPCC y art. 9 del Acuerdo Extraordinario Nro. 3145 del STJCh). ----------

----Regístrese, notifíquese y devuélvase. ----------

MARCELO F. PERAL
JUEZ DE CÁMARA

NATALIA I. SPOTURNO
PRESIDENTE

----REGISTRADA BAJO EL N° _____DE 2021 - SIF - CONSTE.----------

UBALDO RENÉ AGUILERA
SECRETARIO DE CÁMARA